

ACTA

A las 14 hs del día 4 de diciembre, se reúne en forma virtual el consejo directivo del ICIC, por convocatoria efectuada por Nota N° 890/15. Se encuentran presentes los directores de las sedes, Ximena Senatore, Mónica Musci, Patricia Sampaoli, preside la reunión Hugo Rojas y asisten Sandra Casas y Virginia Barbieri.

Se da tratamiento al temario propuesto en la convocatoria.

Reglamento Interno de Instituto.

Sobre la propuesta realizada, se acuerda la aprobación pero se incorporan las modificaciones: a) sobre el punto 13 – entrega de informes y memorias – que explicita que la entrega se efectuará a los 15 días de la fecha de entrega de informes y planilla de medición. b) sobre el quórum, establecida la fecha y hora de la reunión, a los 30 minutos de no contar con el quórum se suspende su realización.

FODA

Sobre el FODA solicitado, se resalta que todas las sedes lo han enviado, pero no están integrados, y para dicha integración debe trabajarse con las mismas dimensiones. Casas realiza sobre los mismos las siguientes consultas, para despejar dudas:

- *UASJ: sobre los incrementos de fondos para PI propone que se efectúen en función de la cantidad de integrantes.* Senatore indica que los subsidios de \$15000 no permiten pensar en proyectos de mediana-gran escala, como en otros organismos y para lograr publicaciones de mayor calidad. Y sobre la medición indica que aunque está de acuerdo con la medición de la producción, algunos productos es muy tardío su reconocimiento, como el caso de las tesis y libros. Casas indica que la UNPA tiene una política de financiar todos los PI presentados con evaluación satisfactoria, y la partida no alcanza para mejorar los subsidios, independientemente del criterio, no se practican recortes sobre rankings como otros organismos. Sobre los ítems de medición señalados, existe un reconocimiento de la tesis en curso, hasta su final defensa. En cuanto a los libros, si no existieron producciones intermedias como presentaciones en congresos, es cierto que dicha producción se reconoce solo con la publicación del libro.
- *UARG: indica, “inexistencia de presupuesto destinado a la dedicación en investigación”.* Musci explica que no existen dedicaciones designadas a los institutos, la cuestión es que los investigadores no tienen formalmente asignada parte de su dedicación a la investigación. Los institutos no tienen ‘cargos’ o dedicaciones para investigación, más allá de las afectaciones de los docentes, que se comparten con formación de grado. Casas indica que la única afectación formal son las hs afectada a un PI en los acuerdos de aprobación, pero no son todas las hs de las actividades que realiza el docente en el instituto y que esta debilidad fue identificada en el PEI, último capítulo. Rojas agrega que se observa que las UUAA adoptan distintos criterios, se afecta al instituto en la designación del docente al cargo, o la UARG en los acuerdos delega la afectación al departamento en cuestión.
- *UACO. Indica, dificultad para la rápida concreción de actividades demandadas por la comunidad por la escasez de fondos y por el tiempo que requiere acreditar la misma.* Sampaoli se refiere a extensión y transferencias. Barbieri indica sobre la escases de fondos que hay convocatorias y precisamente hace muy poco cerró la de PEVT de la UNPA con subsidios de \$15000 y del ICIC no se presentó ninguna propuesta, sobre el tiempo de la acreditación indica que las actividades de las UUAA son aprobadas por el decano o CU que son bastante seguido. Sampaoli señala que es a nivel UUAA que han tenido demora en la aprobación interna y a veces la ejecución se pasa al próximo año.

Casas indica que luego de cumplido con este requerimiento, es decir la integración/unificación, el Instituto debe preparar para marzo los puntos 1 y 2 del Artículo 20 del régimen de institutos, directrices y lineamientos. Para que sean presentados en la 1° sesión del consejo superior del próximo año.

Lineamiento Doctorados.

Para el tratamiento de este tema, Casas da la palabra a Pablo Navas, Director de Postgrado.

Navas se explaya sobre un documento de lineamientos para la creación de doctorados de la UNPA que se ha elaborado conjuntamente con la SECyT, el cual tienen por objeto a partir de una serie de criterios definir ejes políticos básicos para estos nuevos desafíos. Navas explica el contenido del documento, la recuperación de las trayectorias y recorridos de la institución y hace hincapié en la necesidad de poner en valor todo lo que ya se está haciendo tanto desde la dirección de postgrado como en las uuaa, tener en cuenta todas las áreas, y doctores de la UNPA. Y dar posibilidades a todos los potenciales doctores. Se explicita la necesidad de una estructura flexible. El compromiso y vocación de la

UNPA por la formación de postgrado en sentido amplio e inclusivo. El documento contextualiza además con datos cuantitativos los ejes que propone. En particular para las áreas de competencia del icic, se propone el Doctorado en Cs Sociales y Humanidades, el cual además daría posibilidades a egresado de distintos perfiles, letras, comunicación, historia, educación, etc. Casas agrega que además los doctorados son una necesidad para los nuevos CIT, y deben dar posibilidades a los egresados de todas las carreras de grado de la UNPA, y por ende a todos los doctores. También se señala que esta experiencia ya existe en la Argentina.

El documento de lineamientos se está dando a conocer a los institutos en estas reuniones de consejos directivos. Y la próxima semana a las SlyP. Se esperan aportes, que sumen y mejoren la propuesta, hasta el 26 de febrero de 2016. Dado que la presentación de proyectos de carrera en la CONEAU es en abril.

CVAR

Casas informa que el próximo año para las convocatorias de PI se usara de CV el CVAR. Por ello es importante comunicar a todos los investigadores, principalmente aquellos que aun no han cargado nada. En la categorización de incentivos, por UNPA se presentaron 200 docentes, es decir hay casi 400 que aun no han cargado. La carga es compleja. Se debe asesorar y brindar apoyo desde los institutos. Informar lo antes posible.

CUADERNOS DEL ICIC

Casas indica que tiene un informe del PSTI sobre el estado del soporte de la revista. Ya se han realizado las tareas de diseño y puesta del sitio, capacitación de los docentes, se creó el usuario administrador, Lucas Bang. Sin embargo hay discrepancias en esta actividad, aunque las directoras vienen discutiendo el tema. La revista es un proyecto de extensión de UACO, aunque lleva el nombre de todo el instituto. Las directoras hicieron sugerencia al director, para que se adecue al instituto. Se produjeron una serie de mails y el proyecto no fue modificado. Mientras tanto se realizó la convocatoria a contribuciones al primer número, se recibieron, se efectuó el referato anónimo y se anunció su publicación para diciembre.

Senatore indica que el proyecto no representa a todo el instituto, que el mismo no fue discutido en instituto, y que UASJ por ejemplo no acuerda con el reglamento interno, y que no es una cuestión solo de dar nombres. Musci entiende que esto es suficiente y Senatore sostiene que antes de la salida del primer número debe estar el proyecto y reglamento acordado. Sobre el número ella no conoce aun nada. Por eso, pregunta cuál es la política de la universidad en cuanto a revistas de institutos. Sampaoli indica que el director Sayago renuncio por mail y ahora no es claro quién es el director, pero es un grupo reacio a cumplir las formalidades y es posible que se genere mayor controversia. Musci propone que si UASJ propone un nombre puede comenzar a participar. Senatore entiende que el hecho de que este ya un numero listo no debe ser una presión para la realización de los acuerdos, sobre criterios.

Se siguen exponiendo argumentos en el sentido ya indicado. La idea finalmente que queda como acción es convocar al director y/o grupo para tratar este tema.

Barbieri indica que la forma de institucionalizar y/o formalizar la revista es enviando el proyecto avalado por todo el instituto al Comité UNPAEDITA, que lo analiza y aprueba.

Casas indica que dada la situación no se puede realizar la publicación y que solicitará que sea por el momento desactivada.

Temas incorporados.

Adhesión Instituto

Casas informa que en marzo del próximo año se realizará la actualización del padrón de institutos por resolución. Por ello, aquellos que aún no son miembros, plenos o adherentes, u otros cambios como bajas, cambios en el tipo de adhesión, etc., deben ser informados por el formulario a las SlyP en febrero. Se adjunta el formulario.

Sin más, se da por finalizada la reunión, informando que la próxima reunión será a fines de febrero o principios de marzo de 2016.